

26-05-2010

SSCC y RED: CCOO CONSIGUE MEDIDAS "PALIATIVAS" Pero junio...sin solucionar

En la Comisión de Seguimiento del día de ayer, **en base al acuerdo alcanzado por CCOO en el Consejo** de Administración se concretaron:

SSCC: criterios objetivos

En respuesta al requerimiento de CCOO de definir de forma inmediata criterios objetivos (antigüedad y conciliación) para la adscripción de personal de SSCC a la Red, RRHH ha planteado una propuesta en la pasada comisión, que **parte de nuestro acuerdo de traslados, adaptando lo indispensable**, de tal forma que las reglas del juego sean las mismas para todos/as.

La Caja ha aceptado el requerimiento de CCOO para que se incorpore a la propuesta, tal como tenemos establecido en acuerdos anteriores, la **equiparación de las parejas de hecho, la valoración de la dependencia y discapacidad acreditada por el trabajador/a**.

En Cajasol, serán **272 vacantes a cubrir con personas de SSCC** que hayan sido catalogadas como disponibles (400-500 en toda Banca Cívica), entre las que se designarán alrededor de 60 como plazas lejanas.

CCOO ha anunciado que vigilará no se produzcan discriminaciones por razones de género ni por discapacidad en la lista de personas "disponibles". Lista que RRHH se ha comprometido a facilitar.

SSCC: Derecho de retorno

Igualmente, tal como solicitamos en Consejo, se acordó para las **plazas lejanas, aún sin definir, ofrecerlas a voluntariedad con un compromiso de retorno a los dos años a la localidad de origen en un entorno de 25 kms.**

Las indemnizaciones que corresponden, vienen marcadas en el acuerdo laboral de Banca Cívica: **puedes consultar el acuerdo en www.comfia.net/cajasol**

Traslados temporales

Estos traslados, que están limitados a tres meses en razón a las necesidades de formación, los está asignando RRHH en base exclusivamente a la antigüedad. En principio, de las cerca de las 100 personas que esperan se incorporarán a la Red en breve, no hay asignación a más de 25 kms. A pesar de ello desde **CCOO se ha exigido, que dado que RRHH plantea la posibilidad de que posteriormente se produzcan, se deben compensar económicamente**, con mayor importe que los meros gastos de kilometraje y comidas. Asimismo hemos solicitado la relación tanto de personas como de destino provisional.

En respuesta a las denuncias que desde CCOO efectuamos referentes a la situación de las vacaciones de las personas que se trasladan de SSCC a la Red, nos aseguran que se **respetarán los cuadros de vacaciones que se hayan elaborado de forma previa a la adscripción a la Red**. Igualmente se respetarán los cuadros de vacaciones realizados en las oficinas y previo a la incorporación de los compañeros/as de SSCC.

Ante cualquier incidencia contacta con nuestros delegados/as de CCOO.

Red: El empleo como parte de la solución

Tal como os informamos en nuestra anterior circular, CCOO exigió en el Consejo de Administración, buscar soluciones a los compromisos de contratación pendientes (15 plazas de 2010, 25 más del primer semestre de 2011 y dos personas con discapacidad), ya que además pueden, de alguna manera, paliar las necesidades que tiene la red comercial en estos momentos.

En el día de ayer se ha llegado a un **principio de acuerdo, que pese a contar con temas pendientes** de definir, se ha articulado en base al acuerdo de Consejo de administración conseguido por CCOO la semana pasada y en función de las necesidades de la red que venimos denunciando. Este principio de acuerdo contempla el ofrecimiento de **contrato fijo a las 15 personas pendientes de los compromisos de contratación indefinida de 2010**, se ofrecería con carácter inmediata y para plazas de difícil cobertura. La sentencia, inicialmente favorable, al **conflicto colectivo iniciado por CCOO**, ha sido recurrida por la Caja.

Incorporación inmediata de los **25 contratos que se tendrían que realizar antes del 30 de Junio del 2011. Estos contratos se realizarán bajo la fórmula de contrato indefinido a tiempo parcial (siete meses anuales), añadiendo una cláusula que posibilite su ampliación** a jornada completa.

Aunque lógicamente el planteamiento de CCOO ha sido la fórmula de contratos a tiempo total, entendemos que la solución alcanzada cumple unos requerimientos mínimos. Considerando que el bloqueo de la Caja ha sido total, tanto para los 15 como para los 25 y que nos situaríamos a finales del 2012 para una posible sentencia con las incertidumbres que ello conllevaría.

Incorporación inmediata de dos personas con discapacidad que obtuvieron plaza en el último proceso. Y búsqueda de solución y alternativa para las plazas desiertas del proceso de oposiciones de discapacitados.

Tic Tac, Tic Tac

Faltan dos días laborables: Junio se acerca, con todas sus necesidades, con el inicio de vacaciones, con la reestructuración iniciada ¿Qué medidas hay?

Hemos reiterado **nuestra preocupación por la situación en que puede encontrarse la Red a final de Mayo y principios de Junio, ¿somos los únicos en preocuparnos?**

Hemos pedido que nos informen de las soluciones o plan de contingencia previsto de los que no tenemos noticia hasta la fecha.

Y el diario...una piedra en el zapato

Y las pequeñas cosas de cada día? Y las "instrucciones" de algunas zonas para vacaciones, los desbarajustes en los nombramientos de algunas territoriales, las reclamaciones de antigüedad, etc.

Los responsables deben dar la respuesta que se merece a la plantilla, que lo está dando todo

CCOO, tu garantía

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz: 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol